

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Página 20 numeral 5.3.5 Se menciona sobre Requerimientos del Software de Control y Auditoría: "Mostrar la información general del equipo multifuncional: cantidad de páginas impresas por formato de papel, cantidad total de páginas impresas, número de serie del equipo, memoria instalada, procesador y configuración de red".

Sres. del comité, dependiendo del fabricante del software de Control, no todas las marcas muestran el detalle de la memoria instalada y del procesador de la multifuncional, en razón de que los equipos no necesariamente serán de la misma marca del software de control y auditoría, y solicitar que lo incluya limita la participación de postores desvirtuando el proceso de licitación. Por otro lado, estos detalles de la memoria y procesador, son proporcionados por el postor a través de reportes BLI, Datasheet y/o brochures. Por tanto, solicitamos que el requerimiento de mostrar la "información de la memoria y procesador " sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.5 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. Se precisa que el postor podrá ofertar software complementario o servicio web integrado de los equipos de impresión para cumplir con todos los requerimientos del software de control y auditoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.3, Capítulo III: Se precisa que el postor podrá ofertar software complementario o servicio web integrado de los equipos de impresión para cumplir con todos los requerimientos del software de control y auditoría.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Página 23 numeral 5.8.3 Se mencionan algunas características del servidor de impresión centralizado, una memoria RAM de 8GB y HDD 80GB.

Sres. del comité, mencionamos que los disco mecánicos HDD son de tecnología antigua y generalmente ralentizan los procesos de aplicaciones instaladas en el servidor. Eleva el riesgo de caída del servidor por este motivo. Así mismo, al tratarse de 53 equipos multifuncionales que serán supervisados por un software, solicitamos puedan repotenciar su servidor actualizando su memoria RAM a 16 GB y con Disco Solido de 256GB. Esta actualización permitirá elevar el rendimiento de su servidor, y por ende, del software de control con beneficio para la entidad y el postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8.3 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. No se cuenta con disco sólido para el servidor de impresión. En caso se requiera un servidor de impresión con mayor recurso de memoria o capacidad de almacenamiento de disco mecánico, la Entidad proporcionará la cantidad necesaria para la ejecución del servicio. El servidor de impresión debe ser compatible con el Sistema Operativo y el Procesador brindados por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.8.3 Capítulo III: En caso se requiera un servidor de impresión con mayor recurso de memoria o capacidad de almacenamiento de disco mecánico, la Entidad proporcionará la cantidad necesaria para la ejecución del servicio. El servidor de impresión debe ser compatible con el Sistema Operativo y el Procesador brindados por la Entidad.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Página 25 , Anexo A, Tipo I, se menciona la "velocidad de impresión modo impresora" de 40ppm.

Sres. del comité, en razón de que el volumen de impresión mensual es de 1500 pág/mes, solicitamos se acepte velocidades de impresión de 40ppm en Carta y 38 ppm en A4, lo cual no afectará su producción y permitirá una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo A Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que para equipos Tipo I se aceptará como mínimo velocidades de impresión de 40ppm en tamaño carta y 38 ppm en tamaño A4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipos Tipo I, característica de velocidad de impresión:

Se precisa que para equipos Tipo I se aceptará como mínimo velocidades de impresión de 40ppm en tamaño carta y 38 ppm en tamaño A4

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Páginas 25, 26 y 28 Anexo A, Tipo I, Tipo II y Tipo IV se menciona en Controladores el sistema operativo UNIX entre otros.

Sres. del comité, UNIX es un sistema operativo antiguo lanzado en 1969 y poco usado, por lo que solicitamos que esta especificación sea opcional para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo A **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El BCRP cuenta con servidores con S.O. UNIX Y SUN SOLARIS por lo cual se esta solicitando controladores compatibles con los Sistema Operativos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Página 26 , Anexo A, Tipo II, se menciona en "velocidad de impresión A4 modo impresora" de 45ppm.

Sres. del comité, solicitamos se acepte velocidades de impresión de 46 ppm en Carta y 44 ppm en A4, lo cual no afectará su producción y permitirá una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo A Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Los equipos Tipo II serán asignados a áreas de atención de la Entidad que demandan la velocidad de impresión requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Página 27 , Anexo A, Tipo III, se menciona en Controladores UNIX, SUN SOLARIS SPARC 10.0 entre otros.

Sres. del comité, UNIX, , SUN SOLARIS SPARC 10.0 son sistemas operativos antiguos, por lo que solicitamos que esta especificación sea opcional para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo A Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El BCRP cuenta con servidores con S.O. UNIX Y SUN SOLARIS por lo cual se esta solicitando controladores compatibles con los Sistema Operativos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Página 27 , Anexo A, Tipo III, se menciona la "velocidad de impresión modo impresora" de 50ppm.

Sres. del comité, solicitamos se acepte velocidades de impresión de 50ppm en Carta y 47 ppm en A4, lo cual no afectará su producción y permitirá una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo A Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que para equipos Tipo III se aceptará como mínimo velocidades de impresión de 50ppm en tamaño carta y 47 ppm en tamaño A4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Anexo A Equipos Tipo III, característica de velocidad de impresión:

Se precisa que para equipos Tipo III se aceptará como mínimo velocidades de impresión de 50ppm en tamaño carta y 47 ppm en tamaño A4"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	03/03/2025
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	11:59:34

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sres. del comité, para el monitoreo y gestión de la flota de impresoras, confirmar que existe conectividad desde el servidor que alojará al software de control hacia todos los puntos de red de las multifuncionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En el numeral 5.8.1 del Capítulo II de las bases se precisa que el servidor de impresión centralizado y el servicio de conectividad serán proporcionados por el Banco, lo cual garantiza la conexión entre el software requerido y los puntos de red de los equipos multifuncionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:11:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Estimados Srs Miembros del comite, solicitamos se pueda evaluar equipos con Tecnología de impresión Laser y/o Led; dado que las impresoras led utilizan un mecanismo de impresión muy similar al de las impresoras láser: ambas incluyen un tambor de imagen fotosensible al que se adhieren las partículas de tóner, pero en vez de un láser y un sistema de espejos, las impresoras LED utilizan multitud de diodos emisores de luz para cargar eléctricamente las zonas del tambor donde debe adherirse el tóner; este tipo de tecnología tiene una gran calidad de impresión y son más ECO, pero en lo demas, siguen conservando los atributos de la tecnología laser. Por lo que, solicitamos que tanto para el tipo 1 y 2, se pueda incluir tecnología de impresión Led en los equipos, siendo que estos conservan las mismas características tecnicas del laser.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** Anexo A **Literal:** tipo 1 y 2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El BCRP cuenta actualmente con equipos de tecnología láser de impresión y para asegurar la continuidad y calidad del servicio, se requiere usar la misma tecnología. La tecnología LED de impresión utiliza miles de puntos como fuentes de luz para realizar la impresión y con el desgaste no uniforme de éstos pueden no tener la misma intensidad, por lo cual, para mantener la calidad de impresión se requiere mayor frecuencia en el mantenimiento correctivo de los equipos pudiendo afectar la continuidad del servicio. De otro lado, los equipos con tecnología LED requieren mayor frecuencia en el cambio de consumibles para igual número de páginas impresas en comparación a los equipos de tecnología láser y esto podría generar interrupciones de servicio con mayor frecuencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:11:17

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

con referente al requerimiento de software de control y auditoria, muchos software se licencia por usuarios, por lo que, para realizar el costeo necesitamos se nos indique un referencial de cantidad de usuarios que haran uso de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.3 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio requerido será brindado a un total de 500 usuarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.3.3 Capítulo III: Se precisa que el servicio de impresión será brindado a un total de 500 usuarios

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:11:17

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Quisieramos saber si el tecnico onsite atendera a todas las ubicaciones del centro de lima o solo se dedicara a atender la sede central.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 5** **Literal: 5.7.2** **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal en sitio brindará el soporte técnico en las sedes de la ciudad de Lima, todas las cuales están ubicadas en Lima Cercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.5.2 Capitulo III: Se precisa que el personal en sitio brindará el soporte técnico en las sedes de la ciudad de Lima, todas las cuales están ubicadas en Lima Cercado.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:11:17

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Que, observamos la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, toda vez que de acuerdo al artículo 152° el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado modificado indica lo siguiente:

Artículo 152.- Excepciones No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos:

c) Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

En el caso del CP-SM-3-2025-BCRPLIM-, aplica esta excepción, ya que el objeto de la convocatoria refiere a una CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN y como tal, se encuentran en el rubro de contratos de arrendamiento de bienes muebles, ya que este servicio de impresión se da a través del arrendamiento de los equipos. Por esta razón, sírvanse confirmar que para el perfeccionamiento de contrato NO se presentará la Carta fianza de fiel cumplimiento del contrato y de prestaciones accesorias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 12 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El servicio a contratar comprende, además del arrendamiento, más prestaciones tales como la instalación de los equipos, el soporte técnico, la configuración y elaboración de reportes de impresión, motivo por el cual se requiere la garantía de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20515319574	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	RICOH DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:11:17

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con referencial al Requerimientos de software de control y auditoria, se solicita Mostrar la información general del equipo multifuncional: cantidad de páginas impresas por formato de papel, cantidad total de páginas impresas, número de serie del equipo, memoria instalada, procesador y configuración de red. Ya que la herramienta de software de auditoria suele ser de un tercero, no muestra información de memoria ni procesador del equipo, ya que esta se puede ver en la pagina de configuración de cada equipo y es fija, es decir, todos los meses tendra la misma memoria y mismo procesador; por lo cual, solicitamos que esta información no sea solicitada dentro del software de control y auditoria, y en caso la entidad lo necesite, se pueda obtener de la pagina de configuración de cada equipo; ya que esta solicitud que este en el software restringue la participación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.3.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se precisa que el postor podra ofertar software complementario o servicio web integrado de los equipos de impresión para cumplir con todos los requerimientos del software de control y auditoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.3, Capítulo III: Se Se precisa que el postor podra ofertar software complementario o servicio web integrado de los equipos de impresión para cumplir con todos los requerimientos del software de control y auditoria.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, pueden confirmarnos el formato gif para que tipo de trabajo lo necesitan y dependiendo de esta respuesta solicitamos la posibilidad de que sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO 01 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con formatos gif obedece a la necesidad institucional de impresión de imágenes de páginas web que contienen dicho formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo Tipo I: Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con los formatos de imágenes indicadas obedece a la necesidad institucional de impresión de archivos que contienen dicho formato.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, confirmar si para los (12) doce equipos con dos bandejas debemos de considerar una mesa para soportar el equipo o pedestal.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. En el numeral 5.8.1, Capítulo III de las bases se precisa que las ubicaciones cuentan con el mobiliario necesario con espacio suficiente para los distintos equipos de impresión con excepción de soportes rodantes que, de ser necesarios, deberán ser provisto por el contratista. Por este motivo no es necesario considerar una mesa para soportar el equipo o pedestal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, pueden confirmarnos el formato gif para que tipo de trabajo lo necesitan y dependiendo de esta respuesta solicitamos la posibilidad de que sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con formatos gif obedece a la necesidad institucional de impresión de imágenes de páginas web que contienen dicho formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo Tipo II: Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con los formatos de imágenes indicadas obedece a la necesidad institucional de impresión de archivos que contienen dicho formato.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, agradeceremos nos confirmen, si podríamos presentar equipos de velocidad de hasta 50 páginas por minuto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, En las especificaciones técnicas de los equipos de impresión se precisa que las características técnicas son las mínimas exigidas, por lo que se pueden ofertar equipos con mayor velocidad de impresión a los indicados en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, confirmar si para los (05) cinco equipos con dos bandejas debemos de considerar una mesa para soportar el equipo o pedestal.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. En el numeral 5.8.1, Capítulo III de las bases se precisa que las ubicaciones cuentan con el mobiliario necesario con espacio suficiente para los distintos equipos de impresión con excepción de soportes rodantes que, de ser necesarios, deberán ser provisto por el contratista. Por este motivo no es necesario considerar una mesa para soportar el equipo o pedestal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, pueden confirmarnos el formato gif para que tipo de trabajo lo necesitan y dependiendo de esta respuesta solicitamos la posibilidad de que sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con formatos gif obedece a la necesidad institucional de impresión de imágenes de páginas web que contienen dicho formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo Tipo III: Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con los formatos de imágenes indicadas obedece a la necesidad institucional de impresión de archivos que contienen dicho formato.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20516267705	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:10:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS: Estimado Comité Especial, pueden confirmarnos el formato gif para que tipo de trabajo lo necesitan y dependiendo de esta respuesta solicitamos la posibilidad de que sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: ANEXO A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con formatos gif obedece a la necesidad institucional de impresión de imágenes de páginas web que contienen dicho formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo Tipo IV: Se precisa que el requerimiento de compatibilidad con los formatos de imágenes indicadas obedece a la necesidad institucional de impresión de archivos que contienen dicho formato.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:48:53

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Las bases indican lo siguiente:

CUADRO N°1, CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS Y CONSUMO MENSUAL PROMEDIO

La línea base o consumo mínimo mensual referencial es de 38 781 páginas impresas y 10405 páginas digitalizadas que es el mínimo consumo mensual registrado. Se precisa que el pago se realiza por lo que se consume (paginas impresas).

CONSULTA:

¿la entidad garantiza que como mínimo, se va a realizar este consumo mensual? Porque se han dado casos en los cuales llegan a menos del 50% de los montos indicados y como el pago es por página impresa, los costos mensuales no pueden ser cubiertos con dichos volúmenes. Por favor aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Por ser conovocado el procedimiento bajo el sistema de precios unitarios los volúmen de impresión son referenciales. El postor, en base a la demanda promedio y la demanda minima debe ofertar el precio por página impresa a todo costo para poder cubrir sus costos mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 7 Capítulo III: Se precisa que el pago mínimo mensual tiene el valor referencial de la línea base fijada en el numeral 5.1.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:48:53

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Las bases indican lo siguiente:

El contratista deberá contemplar los casos de contingencia, tal que esté en capacidad de responder con el soporte a los incidentes que se puedan presentar máximo en 2 horas. En caso que sea necesario cambiar un equipo, éste deberá poseer mínimo iguales o superiores características a las instaladas. El contratista deberá contar como mínimo con 02 equipos de contingencia del tipo volumen medio (ver Anexo A) y estarán ubicados en las oficinas del Banco.

CONSULTA:

¿Como se va a poder cubrir con equipos de backup de iguales o superiores características si solo están solicitando 02 equipos del tipo volumen medio? Por favor aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso sea necesario cambiar un equipo cuyo volúmen de impresión es superior a los equipos de contingencia, estos se utilizaran como equipos temporales hasta reemplazar el equipo requerido con iguales o superiores características en un plazo de 72 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4.3 Capitulo III: Se precisa que en caso sea necesario cambiar un equipo cuyo volúmen de impresión es superior a los equipos de contingencia, estos se utilizaran como equipos temporales hasta reemplazar el equipo requerido con iguales o superiores características en un plazo de 72 horas.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:48:53

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Por favor confirmar que los equipos pueden ser de una tecnología diferente a Laser, en vista que, en la actualidad, tecnología como Impresión de Tinta son tan efectivas y eficientes como la Laser.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anx **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El BCRP cuenta actualmente con equipos de tecnología láser de impresión y para asegurar la continuidad y calidad del servicio, se requiere usar la misma tecnología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20513909463	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	Hora de envío :	17:48:53

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En todas las especificaciones técnicas solicitadas (Tipo I, II, III y IV) en las Funcionalidades colocas que se requiere FAX (*). Sin embargo, al momento de revisar el (*) que se encuentra al pie del cuadro de la página 27 indican los siguiente: (*) La funcionalidad de Fax y sus accesorios es requerida sólo para cinco equipos.

CONSULTA:

¿Por favor aclarar a que 5 equipos se refieren?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anx **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la funcionalidad de Fax indicada solo se requiere para los equipos Tipo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo tipo III. Se precisa que la funcionalidad de Fax indicada solo se requiere para los equipos Tipo III.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se indica la cantidad de equipos para el servicio de la referencia del proceso, pero no indica los equipos de Back Up: al respecto, sírvanse confirmar, cuantos equipos de back se tienen que considerar (para cumplir con los SLA solicitados, y para mantener una continuidad operativa óptima), y estos deben ser nuevos de primer uso y de la misma características a las solicitadas? .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.4.3 del Capítulo III de las Bases se precisa que El contratista deberá contar como mínimo con 02 equipos de contingencia o backup del tipo volumen medio (ver Anexo A) y estarán ubicados en las oficinas del Banco. Asimismo, se precisa que los equipos de contingencia o backup deben ser nuevos y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4.3 Capítulo III: Se precisa que los equipos de contingencia o backup deben ser nuevos y de primer uso.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a los equipos de back Up, solicitamos se nos confirme si la entidad proporcionará, el espacio para los equipos de back Up. Sobre todo por la dificultad y restricciones de acceso al centro de lima

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la Entidad proporcionará el espacio requerido para almacenar los equipos de backup o contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4.3 Capítulo III: Se precisa que la Entidad proporcionará el espacio requerido para almacenar los equipos de backup o contingencia.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Al final del cuadro 1 se indica que la cobertura de impresión, oscila entre 5% y 10%, al respecto cabe indicar, que es una cobertura que impacta económicamente cualquier proceso de impresión, porque cobertura al 10% significa el 50% adicional de rendimiento de un tóner, siendo el doble de costo (recordar que los rendimientos de los tóner están certificados por norma ISO/TEC 1952, al 5%), motivo por el cual requerimos información de cuantas impresiones, serán al 10% de cobertura, para no caer en desequilibrio financiero del contratista. Y pueda estructura de costos de forma asertiva)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el 5% del total de las impresiones requeridas tiene la cobertura de impresión de 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1 Capítulo III: Se precisa que el 5% del total de las impresiones requeridas tiene la cobertura de impresión de 10%.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el 2do párrafo del texto anterior, se indica que el volumen mínimo mensual sería de 38,781 impresiones, al respecto vemos de igual manera que el riesgo de estructurar un volumen de impresión, de 38,781 por 36 meses, difiere en menos del 50% del volumen total esperado. Y como se puede apreciar el riesgo de caer en un desequilibrio financiero es prácticamente, un hecho. Solicitamos ¿se cambie el proceso de precios unitarios a una bolsa de impresión mínima y sumarle un precio base, por cada impresión unitaria adicional?, de tal forma que el contratista no se afecte económicamente y se un riesgo compartido entre la entidad y el postor, y no solo a favor de la entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Por ser conovocado el procedimiento bajo el sistema de precios unitarios los volúmenes de impresión son referenciales. El postor, en base a la demanda promedio y la demanda mínima debe ofertar el precio por página impresa a todo costo y considerando el riesgo financiero indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 7 Capítulo III: Se precisa que el pago mínimo mensual tiene el valor referencial de a la línea base fijada en el numeral 5.1.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se indica que la entidad no tiene corriente estabilizada, al respecto, se va a exigir a los postores que incluyan un estabilizador con transformador de aislamiento ¿para cada equipo??

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.8 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Es opcional que el contratista incluya un estabilizador con transformador de aislamiento para cada equipo. En el numeral 5.8.1, Capítulo III de las bases se precisa que Cualquier otro requerimiento necesario para instalar los equipos en el plazo mencionado en los términos de referencia de las bases será asumido por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se indica que la entidad proporcionara el servidor de impresión, con una característica determinada, al respecto, solicitamos que se nos confirmen, que de ser necesario una configuración diferente, igual ¿será proporcionada por el cliente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8.3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. En caso se requiera un servidor de impresión con mayor recurso de memoria o capacidad de almacenamiento, la Entidad proporcionará la cantidad necesaria para la ejecución del servicio. El servidor de impresión debe ser compatible con el Sistema Operativo y el Procesador brindados por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.8.3 Capítulo III: En caso se requiera un servidor de impresión con mayor recurso de memoria o capacidad de almacenamiento de disco mecánico, la Entidad proporcionará la cantidad necesaria para la ejecución del servicio. El servidor de impresión debe ser compatible con el Sistema Operativo y el Procesador brindados por la Entidad.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se indica que la entidad proporcionará los papeles de formato A4 y A3, al respecto sírvanse confirmar, que contratista tampoco tendrá a su cargo ¿la administración y distribución del papel?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8.6 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la Entidad también estará a cargo de la administración y distribución del papel para las impresiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.8.6 Capítulo III: Se precisa que el Banco estará a cargo de la administración y distribución del papel para las impresiones.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto a la forma e pago, no se indica que documentos deberán presentarse para la respectiva conformidad que se indica, es decir, ¿a que tipo de información se dará la conformidad?. Favor especificar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la respectiva conformidad, el contratista deberá presentar Informe de Reportes y Estadísticas del servicio indicado en el numeral 5.3 del Capítulo III de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 7 Capítulo III: Se precisa que para la respectiva conformidad, el contratista deberá presentar Informe de Reportes y Estadísticas del servicio indicado en el numeral 5.3 del Capítulo III de las Bases incluyendo el detalle del consumo de impresión y digitalización.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En todos los tipos de equipo, se observa una Zumilla, referente al FAX, entendiéndose que es una condición MÍNIMA, pero al final, la leyenda de la zumilla, indica que la funcionabilidad de FAX y sus accesorios es requerida solo para 5 equipos, AL RESPECTO, sírvanse confirmar, si requiere interfase de FAX en cada equipo, ¿sea cual fuera el tipo de equipo ofertado?, o en todo indicar en que tipo de equipo debe incluirse el módulo de FAX.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO A Literal: 1 **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la funcionalidad de Fax indicada solo se requiere para los equipos Tipo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo tipo III. Se precisa que la funcionalidad de Fax indicada solo se requiere para los equipos Tipo III.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de impresión para el BCRP

Ruc/código :	20509131989	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:37:43

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En cuanto al equipo de Tipo III, se solicita que los 5 equipos, se quiere unas ciertas características de la modalidad FAX; y adicionalmente se indica que tenga un teléfono básico de FAX. Al respecto, sírvanse confirmar que este teléfono auricular, ¿podrá ser de cualquier marca y modelo, y no necesariamente de la misma marca del equipo, toda vez que hoy por hoy ya no se usa teléfonos fax, y el importarlo de la misma marca, significaría en el mejor de los casos, no menos de 120 días en el mejor de los casos, y tampoco es fácil la obtención de teléfono simples, para este tipo de uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO A Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que el teléfono auricular podrá ser de cualquier marca y modelo y no necesariamente de la misma marca del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo A Equipo tipo III, característica accesorios: Se precisa que el teléfono auricular podrá ser de cualquier marca y modelo y no necesariamente de la misma marca del equipo